

LA PLATA, 8 AGO 2005

VISTO el expediente N° 5801- 3.776.588/04 por el cual la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, eleva a consideración el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración con orientación en Cooperativas y Mutuales; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Buenos Aires debe asegurar una sólida formación que responda las demandas de los diversos sectores productivos;

Que analizada la propuesta, esta Comisión de Diseños Curriculares consideró necesario mantener reuniones con representantes de las Direcciones Provinciales de Educación Superior y Capacitación Educativa y de Educación de Gestión Privada, de instituciones involucradas y del Área Cooperativas del Ministerio de la Producción, con el objeto de realizar ajustes y consensuar aspectos del Diseño Curricular presentado;

Que la propuesta tiene como objetivo la formación de recursos humanos con competencia para desempeñarse en un sector dinámico y demandante de profesionales altamente capacitados para las diversas Áreas Ocupacionales generando proyectos y propuestas innovadoras que sean sustentables, y trabajar en equipo, conociendo, respetando y aplicando los principios del cooperativismo y el mutualismo;

Que el presente diseño tiene en cuenta la necesidad de formar profesionales de la administración en cooperativas y mutuales comprometidos socialmente con la actividad que realicen, entendiendo a la misma desde el trabajo interdisciplinario y con una visión globalizadora de su actividad.

Que el proyecto curricular tiene como objetivo, brindar una formación acorde a las actuales necesidades demandadas por las diversas entidades cooperativas y mutuales

Que la propuesta responde a la Resolución N° 3804/0 1 en cuanto a estructura y cargas horarias;

Que el Ministerio de la Producción, por medio de la Subdirección de Educación y Capacitación Educativa, participó activamente en la elaboración del proyecto;

Que la Subsecretaría de Educación avala la propuesta;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Diseños Curriculares en Sesión de fecha 7-VII-05 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

///

///-2-

Que en uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 33 inc.u) de la LEY 11612, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en ----- Administración con orientación en Cooperativas y Mutuales, cuya Estructura Curricular, Expectativas de Logro, Contenidos, Correlatividades y Condiciones de Implementación obran como ANEXO I de la presente RESOLUCION y consta de 14 (CATORCE) fojas.-----

ARTICULO 2º: Determinar que a la aprobación de la totalidad de los Espacios ----- Curriculares pertinentes del Diseño referido en el ARTICULO 1º, corresponderá el título de Técnico Superior en Administración con orientación en Cooperativas y Mutuales.-----

ARTICULO 3º: Establecer que la presente RESOLUCION será refrendada ----- por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación.-----

ARTICULO 4º: Registrar esta RESOLUCION que será desglosada para su ----- archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa y a la Dirección de Tribunales de Clasificación. Cumplido, archivar.-----

adr

RESOLUCION Nº 4033/05

A N E X O I

CARRERA:

**TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION CON
ORIENTACION EN COOPERATIVAS Y MUTUALES**

**TITULO:
TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION CON
ORIENTACION EN COOPERATIVAS Y MUTUALES**

NIVEL: TERCIARIO

MODALIDAD: PRESENCIAL

DURACIÓN: 3 AÑOS

CANTIDAD DE HORAS: 1824 HORAS

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AUTORIDADES PROVINCIALES**

GOBERNADOR
ING. FELIPE SOLÁ

DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROF. MARIO N. OPORTO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROF. DELIA MÉNDEZ

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DON. GUSTAVO CORRADINI

AUDITORÍA GENERAL
CDOR. HORACIO LANDREAU

CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

VICEPRESIDENTE 1°

PROF. JORGE AMEAL

VICEPRESIDENTE 2°

PROF. LUIS JULIO RIVERA

CONSEJEROS MIEMBROS

PROF. MARÍA MÓNICA CABALLERO

PROF. CARLOS ALEJANDRO CEBEY

PROF. SUSANA TERESA CIANCAGLINI

PROF. MARÍA MARTA DIAZ

PROF. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ

PROF. CRISTINA GLORIA MONTENEGRO

PROF. SILVINA ANDREA NANNI

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

DIRECTOR: PROF. JUAN ODRIOSOLA

DIRECTORA TECNICO PEDAGOGICA: PROF. STELLA RIZZI

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CAPACITACIÓN
EDUCATIVA**

DIRECTOR: PROF. DANIEL LAURÍA

DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR: PROF. EMILCE BALMAYOR

SUB DIRECTORA DE FORMACION TECNICA: PROF. INÉS GAETE

Corresponde al Expediente N° 5801- 3.776.588/04

CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

COMISIÓN DE DISEÑOS CURRICULARES

PRESIDENTE: PROF. LUIS JULIO RIVERA

SECRETARIO: PROF. SILVINA ANDREA NANNI

PROF. JORGE AMEAL

PROF. MARÍA MÓNICA CABALLERO

PROF. CARLOS ALEJANDRO CEBEY

PROF: CRISTINA GLORIA MONTENEGRO.

RELATORA LIC. CRISTINA ECHEZARRETA

COORDINADORES GENERALES

PROF. LUIS JULIO RIVERA

PROF. INÉS GAETE

*Equipo Técnico de la Comisión de Diseños Curriculares del Consejo General de
Cultura y Educación*

**LIC. MAXIMILIANO BURLLAILE-Dra. MARIA INÉS VILLARRUEL-Prof. DIEGO
MADOERY-Prof. MARIA LIDIA VILLARROEL- MARIA CRISTINA PALACIO - JOSÉ
PEREIRO**

*Asesoras del Nivel Superior de la Dirección Provincial
de Educación de Gestión Privada*

LIC. ANA MARÍA DORATO

Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior

PROF. ANA MARÍA LAGARDE

1. FUNDAMENTACIÓN

FINALIDAD DE LAS TECNICATURAS SUPERIORES

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial, tecnológica y de servicios. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La Ley Federal de Educación N° 24.195 dedica el Capítulo V a la Educación Superior y hace referencia a la educación no universitaria en los artículos 18, 19 y 20.

En el Artículo 20 se concentra la finalidad de los institutos técnicos superiores cuando se expresa: *“Los institutos de formación técnica tendrán como objetivo el de brindar formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico de acuerdo con los intereses de los alumnos y la actual y potencial estructura ocupacional”*.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 que rige para las instituciones de formación superior, sean éstas universitarias o no universitarias, provinciales o municipales tanto estatales como privadas establece que la educación superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel.

En el artículo 4 de la Ley de Educación Superior se formulan entre otros los siguientes objetivos:

- a) *“Formar científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte.*
- d) *Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema.*
- f) *Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran.*
- g) *Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva”*.

En este sentido también la Provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera Transformación Educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de carácter oficial como en las del ámbito privado.

En el Nivel de Educación Superior, y específicamente relacionado con las carreras técnicas, la Ley Provincial de Educación N° 11612 señala como objetivos de la misma, entre otros: *“Propender a la formación profesional en distintas carreras técnicas que tengan vinculación directa con las necesidades socio-económicas y los requerimientos de empleo de la región”*. (Cap. III–artículo 10).

Es decir en las leyes mencionadas, no solamente se establece la necesidad de desarrollar carreras de nivel terciario con orientaciones técnicas, sino que se remarca la vinculación con el contexto cultural, con el ámbito socio - económico y con el mundo laboral del que forman parte.

La consideración de los fundamentos legales para la creación, desarrollo e implementación de carreras técnicas de nivel terciario, pone sobre el tapete la cuestión del sentido que adquieren la ciencia y la tecnología con relación a la vida humana, pero, al mismo tiempo, cobra importancia el papel que juega la educación cuyo objetivo es la formación de recursos humanos para el sector productivo-laboral, local y regional.

La referencia al contexto cultural y social remarca la importancia de que toda definición

referida a las carreras de orientación técnica, han de sustentarse en las demandas laborales, las necesidades y posibilidades económicas de cada región y en las características que identifican la personalidad social de la población y el entorno local-regional.

No basta, entonces con un diagnóstico centrado en lo productivo, sino que es necesario contemplar todas las variables emergentes de una mirada sobre las cuestiones que hacen a la identidad cultural de la población hacia la cual se pretende volcar los resultados de la formación técnico-profesional. De este modo se busca superar un planteo estrictamente técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclados en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

Esa realidad, con su diversidad social-cultural, también pone de manifiesto las posibilidades y necesidades en cuanto a producción, recursos naturales, recursos humanos, fuentes de trabajo y capacitación, todos ellos elementos fundamentales para la definición de la orientación y contenidos de las tecnicaturas.

Teniendo en cuenta el marco legislativo y la Resolución 3804/01 de la Dirección General de Cultura y Educación se procedió a encarar la revisión y actualización de las tecnicaturas de modo de mejorar la calidad de la oferta y racionalizar y fortalecer la formación técnica profesional de nivel superior en la Provincia de Buenos Aires.

Este es un esfuerzo para ordenar las instituciones y planes de estudio ya existentes con el propósito de que los egresados adquieran competencias más adecuadas para enfrentar la aceleración del cambio tecnológico y organizacional de los sectores de la producción y de servicios de modo que puedan insertarse mejor en el mercado de trabajo.

Las tecnicaturas ofrecidas se concentran en un sector o en una industria en particular y ponen de relieve tanto las distintas funciones (producción, venta, control de calidad, marketing, etc.) dentro de las organizaciones como las tareas propias de cada una de ellas. De este modo la oferta cubre necesidades referidas a diferentes sectores: social, salud, administración, construcción, etc.

Las tecnicaturas en estos nuevos diseños asumen el enfoque de la formación basada en competencias.

Se entiende por "competencia profesional el conjunto identificable y evaluable de capacidades -conocimientos, actitudes, habilidades, valores- que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo de acuerdo a los estándares utilizados en ellas". (Acuerdo Marco para los T.T.P., A – 12)

2 Fundamentación de la Carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION CON ORIENTACION EN COOPERATIVAS Y MUTUALES

El diseño de esta Tecnicatura reconoce la necesidad de formar personas capaces de comprender la complejidad de los sistemas administrativos en las Cooperativas y Mutuales, de generar proyectos y propuestas innovadoras que sean sustentables, de trabajar en equipo y que conozcan, respeten y apliquen los principios del cooperativismo y el mutualismo y la normativa legal vigente.

Para su elaboración se consideraron las actuales exigencias de formación para los Técnicos Superiores en Administración, se tomaron en cuenta las nuevas exigencias resultantes del proceso de globalización, así como la evolución de las actividades desarrolladas por las organizaciones empresarias.

Se hace necesario una determinación conceptual en tanto, la transversalidad de la actividad administrativa dificulta los recortes de naturaleza física o sectorial. Puesto que todas las organizaciones, sean productoras de bienes y servicios, de propiedad

pública o privada, grandes o pequeñas, nacionales o internacionales, e independientemente del objeto principal de su existencia, necesitan de un tipo de actividad profesional técnico –administrativa.

Por ello la gestión organizacional comprende las actividades en los distintos niveles o áreas de una organización que estén relacionadas con las funciones de gestión Inter. e intra organizacionales que atañen al sector contable, financiero de recursos humanos , productivo, regulatorio, etc., y la organización y el planeamiento de tareas y recursos que son necesarias para realizarlas.

El Técnico Superior en Administración es aquel que esta preparado para un desempeño profesional en el ámbito de las empresas u organizaciones con una profesionalización técnica totalmente integrada.

Es aquel que es capaz de utilizar las herramientas existentes en la organización y hacerlas funcionar eficaz y eficientemente. como así también es el innovador de nuevas estrategia para lograr un mejor desempeño de la administración de la empresa u organización.

Es imprescindible que la formación de esta profesional adquiera las capacidades para adaptarse a los cambios constantes del sistema productivo, con un perfil creativo e innovador y con mentalidad de trabajo en equipo.

Ante la demanda real y potencial de profesionales capacitados para administrar las Cooperativas y Mutuales, se ha estimado conveniente la creación de la carrera de “Tecnatura Superior en Administración con Orientación en Cooperativas y Mutuales”.

.El Técnico Superior en Administración con orientación en Cooperativas y Mutuales será un profesional interesado en contribuir a la solución de los problemas socio-económicos de su comunidad y poseerá las actitudes y valores éticos necesarios para desempeñarse en estas organizaciones que se basan en la solidaridad, la ayuda mutua y la democracia.

Esta Tecnicatura se ajusta a los criterios de la política educativa de la provincia de Buenos Aires para las Tecnicaturas de Nivel Superior, siendo el objetivo específico garantizar una formación que le permita al egresado desarrollar las capacidades y competencias que requieren las Cooperativas y Mutuales

3. PERFIL PROFESIONAL

COMPETENCIA GENERAL:

El Técnico Superior en Administración de Cooperativas y Mutuales es un profesional que estará capacitado para desarrollar las competencias para: organizar, programar, ejecutar y controlar las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización; elaborar, controlar y registrar el flujo de información; organizar y planificar los recursos referidos para desarrollar sus actividades interactuando con el entorno y participando en la toma de decisiones relacionadas con sus actividades. Coordinando equipos de trabajo relacionado con su especialidad. Estas competencias serán desarrolladas según las incumbencias y las normas técnicas y legales que rigen su campo profesional.

ÁREAS DE COMPETENCIA

Las áreas de competencia del Técnico Superior en Administración de cooperativas y mutuales son las siguientes:

1. Organizar, programar, las operaciones sociales de las Cooperativas y Mutuales
2. Ejecutar y controlar las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.
3. Elaborar, controlar y registrar el flujo de información.

4. Planificar los recursos requeridos para desarrollar sus actividades de la organización
5. Gestionar las decisiones relacionadas con sus actividades.

SUB-ÁREAS DE COMPETENCIA

ÁREA DE COMPETENCIA 1

- 1.1 Organizar, programar, las operaciones sociales de las Cooperativas y Mutuales.
- 1.2. Analizar el sistema institucional de Cooperativas y Mutuales.
- 1.3 .Interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos técnicos y jerárquicos correspondientes
- 1.4.Diseñar el manejo operativo de las Cooperativas y Mutuales.
- 1.5. Diseñar tácticas financieras de las Cooperativas y Mutuales.
- 1.6. Realizar investigación de mercado e interpretar los resultados.
- .1.7 Analizar datos y estadísticas de las áreas económica y social de Cooperativas y Mutuales .
- 1.8.Diseñar operaciones de comercialización y prestación de servicios.
- 1.1 Analizar las necesidades de capacitación en las Cooperativas y Mutuales.
- 1.9. Diseñar sistemas de selección de personal.
- 1.10 Presupuestar operaciones.

ÁREA DE COMPETENCIA 2

Ejecutar y controlar las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.

- 2.1Ejecutar y controlar los procedimientos inherentes al sistema institucional de Cooperativas y Mutuales
- 2.2 Administrar las compras de insumos y equipos requeridos por Cooperativa y Mutuales.
- 2.3 .Operar la comercialización, y la prestación de servicios de las Cooperativas y Mutuales.
- 2.4. Administrar los fondos de la Cooperativas y Mutuales.
- 2.5. Ejecutar operaciones de comercialización y prestación de servicios.
- 2.6 Aplicar estrategias para en la ejecución de sistemas de selección de personal**

ÁREA DE COMPETENCIA 3

Elaborar, controlar y registrar el flujo de información.

- 3.1 . Planificar estrategias de obtención de información.
- 3.2 . Registrar Contablemente las operaciones.
- 3.3 . Controlar y compilar los documentos propios de las Cooperativas y Mutuales
- 3.4 . Cumplimentar las obligaciones fiscales, laborales y legales de Cooperativas y Mutuales.

ÁREA DE COMPETENCIA 4

Planificar los recursos requeridos para desarrollar las actividades de las Cooperativas y Mutuales

4. 1. Prever los recursos necesarios para las Cooperativas y Mutuales.
- 4.2 . Administrar las relaciones con el personal.
- 4.3 Operar en la preselección y contratación de los Recursos Humanos

ÁREA DE COMPETENCIA 5

Gestionar las decisiones relacionadas con las actividades de Cooperativas y Mutuales.

5.1.Gestionar, Coordinar y controlar planes, proyectos e investigaciones relacionadas con la comercialización y prestación de servicios. .

5.2.Coordinar las áreas funcionales de las Cooperativas y Mutuales.

5.3.Gestionar estrategias de producción, distribución y logística y prestación de servicios.

5.4.Coordinar la capacitación y el desarrollo del personal.

ÁREA OCUPACIONAL

El Técnico Superior en Administración podrá desarrollar sus actividades en Cooperativas y Mutuales, pequeñas y medianas empresas y micro emprendimientos como también en el sector terciario.

Los roles del Técnico Superior podrán ser, desde fuertemente específicos, hasta marcadamente globales y de gestión; variando con el tamaño, contenido tecnológico y tipo de tamaño y gestión de la empresa en la que se desempeñe.

En empresas de mayor tamaño, participa, desde sus tareas específicas, dentro del *equipo de gestión* (trabajo en grupos, en células, etc.), incrementándose la participación en los aspectos más estratégicos y de la toma de decisiones a medida que el tamaño de la empresa disminuye.

El trabajo coordinado, en equipo y de interrelación con otros sectores ocupa un lugar clave en las actividades de proyecto, diseño y gestión.

Las funciones propias de este perfil puede diferenciarse de los distintos funcionarios según los grados de decisión, autonomía, responsabilidad, especificidad y la rutina de los roles que detentan en la organización.

Podrá cumplir distintas funciones dentro de la organización en diferentes áreas.:

- Dirección y planeamiento
- Producción
- Recursos Humanos
- Compras
- Comercialización
- Financiación
- Contabilización
- Gestión integral

Las funciones propias de este perfil pueden diferenciarse según los grados de decisión, autonomía, responsabilidad, especificidad y la rutina de los roles que detentan en la organización.

4- ESTRUCTURA CURRICULAR

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN CON ORIENTACION EN COOPERATIVAS Y MUTUALES

PRIMER AÑO

Espacio de la Formación Básica								Espacio de la Formación Específica	Espacio de Definición Institucional
512 hs.								64 hs.	64 hs.
Matemática I	Computación I	Derecho	Economía	Contabilidad	Sociología de las Organizaciones	Principios de Administración	Metodología de la Investigación	Historia y doctrina del Cooperativismo y el Mutualismo	
64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	96 hs.	64 hs.	64 hs.	32 hs.	64 hs.	64 hs.
Práctica Instrumental y Experiencia Laboral									
Formación Ética y Mundo Contemporáneo									
Total de Horas 640 hs.									

SEGUNDO AÑO

Espacio de la Formación Básica				Espacio de la Formación Específica						Espacio de Definición Institucional
192 hs.				352 hs.						
Matemática II	Estadística	Inglés I	Computación II	Contabilidad II	Administración Financiera	Derecho Cooperativo y Mutual	Derecho Comercial y Laboral	Sociología y Educación Cooperativa y Mutual	Práctica Profesional I	
32 hs.	32 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	32 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.
Práctica Instrumental y Experiencia Laboral										
Formación Ética y Mundo Contemporáneo										
Total de Horas 608 Hs.										

TERCER AÑO

Espacio de la Formación Básica	Espacio de la Formación Específica							Espacio de Definición Institucional
64 hs.	448 hs.							64 hs.
Inglés II	Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Servicios Cooperativos y Mutuales	Modelos Cooperativos y Mutuales	Costos y Presupuestos	Planificación estratégica	Problemática Socioeconómica Argentina	Práctica Profesional II	
64 hs.	64hs.	96 hs.	64 hs.	32 hs.	64 hs	64 hs.	64 hs.	64 hs.
Práctica Instrumental y Experiencia Laboral								
Formación Ética y Mundo Contemporáneo								
Total de Horas 576 hs.								

Total de horas de la carrera 1824 Hs.

.5 ESPACIOS CURRICULARES

PRIMER AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

CONTABILIDAD

Carga horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

Integración de la contabilidad como parte del sistema de información de la organización.

Registración contable de las operaciones en una organización.

Decisiones en base a la información contable seleccionada.

Contenidos:

La disciplina contable como sistema de información. El patrimonio y el proceso contable. Técnica de registración contable. La partida doble. Definición, análisis y contenido de: activo, pasivo y patrimonio neto. Los resultados: medición y clasificación. Asientos de libro diario, mayorización, balance de comprobación de sumas y balance. Balance general: interpretación de su contenido y aplicación en la práctica.

Perfil Docente:

Profesor en Ciencias Económicas. Contador. Licenciado en Administración. Licen-

ciado en Ciencias Económicas. Licenciado en Cooperativismo y/o Mutualismo.

PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

Reconocimiento de las distintas corrientes de pensamiento administrativo desde sus inicios hasta la actualidad-

Ejecución de los modelos administrativos en los ámbitos organizacionales.

Contenidos:

Principios básicos de la Teoría de la Administración. Administración como ciencia y profesión. Evolución del pensamiento administrativo. Administración de las organizaciones con nuevas técnicas y teorías. Planeamiento, organización, dirección y control. Estructura organizacional. Mecanismos de coordinación. Partes de la organización. La labor del administrador en la actualidad.

Perfil Docente:

Profesor en Ciencias Económicas.

Licenciado en Administración. Contador. Licenciado en Economía.

ECONOMÍA

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de conceptos y terminología básica de la economía.
- Ejecución las herramientas económicas necesarias en el ámbito de la empresa.
- Análisis de los mercados.

Contenidos:

Problemas económicos básicos: necesidades, recursos, costo de oportunidad. Flujo circular del ingreso. Agentes económicos: análisis del comportamiento del consumidor. La empresa: decisiones de producción y costo. Mercado de bienes y de servicios. Equilibrio. Estructuras de mercado. Decisiones empresariales y dinámica del mercado. El estado como agente económico. Distribución del ingreso. Modelos macroeconómicos. Consumo. Inversión. La financiación de la actividad económica. Relaciones económicas internacionales. Problemas macroeconómicos actuales: crecimiento, inflación. Salarios y desempleo como valores sociales.

Perfil Docente:

Profesor en Ciencias Económicas.
Licenciado en Economía.
Contador.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Carga horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización de distintos tipos de diseños de investigación
- Recopilación, sistematización e interpretación de datos.
- Elaboración de informes técnicos.

Contenidos:

Lenguaje, comunicación y comprensión. El lenguaje científico. Términos, enunciados y razonamientos. Lenguajes formales. Conocimiento. El método científico. Enunciados y explicación científicos. Elección del tipo e diseño. Selección de técnicas de recolección y análisis de la información. Redacción de informes. Los nuevos papeles de trabajo.

Perfil Docente:

Licenciado en Ciencias de la Educación.
Sociólogo.
Licenciado en Sociología.

COMPUTACIÓN I

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Manejo de utilitarios en el área de su competencia.

Contenidos:

Funcionamiento y características de un sistema informático. Seguridad informática. Administración y operación de recursos a través de un sistema operativo: manejo y administración de directorios, carpetas y archivos; configuración de otros componentes físicos; ejecución de aplicaciones. Procesador de texto: edición y aspecto del texto. Presentaciones multimedia.

Perfil Docente:

Ingeniero en Informática.
Licenciado en Informática.
Analista de Sistemas.

SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Análisis de los factores funcionales que determinan a la organización y su dinámica.
- Valorización de la relevancia que adquiere el factor humano en el contexto y funcionalidad de la organización.
- Caracterización de las fortalezas y amenazas que en la organización se derivan de la interrelación de las variables: poder, jerarquías, movilidad, incentivo, cambio, conflicto, capacitación, entre otros.

Contenidos:

Modelos de las primeras organizaciones. La organización como ser vivo. Teoría de los sistemas y de la dependencia. Cooperación y competencia. Cultura Organizacional. Subculturas profesionales. La empresa como escenario político. Sistemas de gobierno. Valores y creencias. Sociología del poder. Cultura y Liderazgo. Clima laboral. Recompensa y satisfacción. Teorías motivacionales. Empowerment. Dinámica de las organizaciones. Conflicto. Implicancias del cambio: Modelos, resistencias y sanción. Nuevas formas de organización del trabajo. Management Intercultural. Innovaciones, cambio y aprendizaje. Análisis Organizacional.

Perfil Docente:

- Sociólogo.
- Licenciado en Sociología.
- Licenciado en Recursos Humanos.
- Licenciado en Relaciones Laborales.

DERECHO

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Interpretación de la Teoría General del Derecho.
- Análisis de la incidencia en la organización de distintas normativas en curso.
- Resolución de problemas sobre la base de la estructura jurídica vigente.

Contenidos:

Teoría general de las personas. Personas jurídicas. Derechos subjetivos y del patrimonio. Asociaciones civiles: funcionamiento e importancia. Organizaciones No Gubernamentales. Hechos y actos jurídicos. Contratos civiles y comerciales. Derechos reales: prenda, hipoteca, usufructo. Dominio y condominio. Las relaciones civiles y la empresa. Derecho de la propiedad intelectual. Derecho del consumidor. Derecho relativo a la informática.

Perfil Docente:

- Abogado.

MATEMÁTICA I

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Planteo de problemas en términos matemáticos.
- Resolución de problemas matemáticos en áreas de su incumbencia.
- Manejo de los elementos necesarios de álgebra y cálculo para aplicaciones

económicas y financieras.

Contenidos:

Álgebra: Números Naturales. Números Reales. Representación. Coordenadas Cartesianas. Noción de vector. Ecuaciones lineales e inecuaciones. Sistemas de ecuaciones. Relación con vectores y matrices. Rango de la matriz. Resolución de sistemas de ecuaciones. Polinomios. Raíces. Teorema fundamental del álgebra.

Análisis Matemático. Funciones. Variables dependientes e independientes. Dominio. Representación. Sucesiones como caso particular de una función definida sobre los números naturales. Series numéricas. Concepto de límite de Funciones, sucesiones y series. Suma de una serie. Estudio de funciones: Continuidad. Simetría. Crecimientos y decrecimientos. Asíntotas. Aplicación a funciones económicas. Diferenciación: Derivadas. Concepto de diferencial. Relación con el concepto de costo, beneficio, e ingreso marginal. Máximos y Mínimos. Representación de las funciones. Desarrollos en Serie de una función. Aplicaciones a la Economía y los Negocios. Integral Definida. Aplicación del concepto a la Economía. Resolución de ecuaciones diferenciales.

Perfil Docente:

Profesor de Matemática.
Licenciado en Matemática.

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

HISTORIA Y DOCTRINA DEL COOPERATIVISMO Y EL MUTUALISMO

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de los principios doctrinarios que guían a las cooperativas y a las mutuales.
- Conocimiento de los orígenes y el desarrollo del cooperativismo y el mutualismo en Argentina y en el mundo.

Contenidos:

Principios doctrinarios de las cooperativas y de las mutuales. Antecedentes y precursores del cooperativismo y el mutualismo.

Surgimiento y evolución del movimiento de las cooperativas y mutuales, en especial en Argentina.

Los principales pensadores cooperativistas y mutualistas.

Perfil Docente:

Licenciado en Cooperativismo y/o Mutualismo.
Técnico de Nivel Superior en Cooperativismo y / o Mutualismo.
Profesor de Historia.

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 Horas

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados con el encuadre profesional.

SEGUNDO AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

INGLÉS I

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de los elementos básicos del idioma inglés a nivel oral y escrito (estructuras gramaticales, vocabulario, fonología).
- Valoración del idioma inglés en su aspecto comunicativo.

Contenidos:

Tiempos y formas verbales simples. To be, to have, going to y otros. Sustantivos: contables e incontables. Regla de los plurales regulares e irregulares. Adjetivos: Calificativos. Comparativos y superlativo. Oraciones condicionales: tipo I y II. Pronombres. Preposiciones. Adverbios. Funciones: sugerencias, gustos y preferencias, invitaciones, ofrecimientos, planes, predicciones, promesas. Descripciones de lugares y personas. Formulación de preguntas y respuestas. Verbos modales: Must, Can, Has/have got. La hora, los números, el abecedario. Conectores.

Perfil Docente:

Profesor de Inglés.

COMPUTACIÓN II

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Aplicación de las herramientas informáticas para el acceso a información y su procesamiento.
- Utilización de herramientas informáticas para la presentación de información y exposición de procesos administrativos y decisorios.

Contenidos:

Planillas de cálculo: presentación de datos tabulados y resolución de problemas. Sistemas de gestión de datos: diseño y manejo de estructuras de datos para recuperación de información. Redes de computadoras: Internet y sus servicios principales.

Perfil Docente:

Ingeniero en Informática.
Licenciado en Informática.
Analista de Sistemas.

ESTADÍSTICA

Carga horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de las herramientas adecuadas para el análisis de la información.
- Recolección, organización y representación del conjunto de datos.
- Análisis, cotejo y control de la información.
- Producción de informes.
- Valoración de la estadística como herramienta.

Contenidos:

Estadística Descriptiva. Tipos de Variables. Representación. Medidas de tendencia central, intervalos, cantiles. Medidas de Dispersión. Otras características, asimetría y curtosis. Probabilidades. Definiciones. Ley de los grandes números. Probabilidad total, compuesta y condicional. Teorema de Bayes. Variable aleatoria. Esperanza Matemática. Variancia. Función de frecuencia y de distribución. Distribuciones: Binomial. Poisson. Normal. Uso de Tablas y de las herramientas de computación para el cálculo. Inferencia Estadística. Muestra. Universo, población. Muestreo. Estimadores. Test de Hipótesis. Diferentes casos. Ajuste, regresión y Correlación: Criterio de mínimos cuadrados. Regresión lineal. Correlación. Coeficiente. Series Temporales. Tendencia. Calculo de la tendencia. Componentes cíclicas y Estacionales. Números Índices: Diferentes tipos y aplicaciones

Perfil Docente:

Profesor de Matemática.
Licenciado en Matemática.
Licenciado en Economía.

MATEMÁTICA II

Carga horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro:

- Resolución de problemas relacionados con su desempeño profesional.
- Utilización de herramientas de análisis económico.
- Resolución de situaciones complejas.

Contenidos:

Álgebra: Matriz de insumo-producto. Sistemas de inecuaciones lineales. Aplicaciones a la Programación Lineal.

Análisis Matemático. Funciones de varias variables. Variables dependientes e independientes. Dominio. Representación. Curvas de Nivel. Variable y Parámetro. Espacio multidimensional. Diferentes formas de tomar límites. Continuidad Aplicaciones económicas a alternativas presupuestarias y de producción.

Diferenciación de funciones de varias variables: Derivadas Parciales. Concepto de diferencial. Relación con el concepto de costo, beneficio, e ingreso marginal. Máximos y Mínimos. Representación de las funciones. Plano Tangente. Recta Normal. Desarrollos en Serie de una función. Multiplicadores de Lagrange. Aplicaciones a la Economía y los Negocios.

Perfil Docente:

Profesor de Matemática.
Licenciado en Matemática.

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

SOCIOLOGÍA Y EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de los elementos que caracterizan a la sociología y su relación con los principios y valores del cooperativismo y el mutualismo
- Reconocimiento de la dinámica funcional en las cooperativas y mutuales.
- Valorización de la educación cooperativa y mutual.

Contenidos:

La sociología y los principios y valores del cooperativismo y el mutualismo.
Cultura organizacional en las cooperativas y mutuales. Democracia y solidaridad.
Participación de los asociados.
Educación cooperativa y mutual. Características. Metodologías. El rol del movimiento cooperativo y del Estado.
La legislación en materia de educación cooperativa y mutual en Argentina.

Perfil Docente:

Licenciado en Cooperativismo y / o Mutualismo.
Técnico de Nivel Superior en Cooperativismo y / o Mutualismo.
Sociólogo.
Licenciado en Sociología.

CONTABILIDAD II

Carga horaria: 64 Horas**Expectativas de Logro:**

- Reconocimiento de los distintos estados contables en las cooperativas y mutuales y de la importancia de los informes o balances sociales.
- Evaluación de las memorias anual de los balances e informes sociales en las cooperativas y mutuales.
- Análisis de las normativas vigentes sobre la contabilidad en cooperativas y mutuales en Argentina.

Contenidos:

Estados contables; normas. Valuación: aspectos generales y ajustes. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Resultados. Estado de Flujo de Efectivo. Normas legales y profesionales aplicables.

Normativa vigente sobre contabilidad en cooperativas y mutuales en Argentina.

La memoria anual: contenido e importancia. Libros obligatorios y optativos. Auditoría externa; informes. Informes o balances sociales. Finalidad. Características.

Perfil Docente:

Licenciado en Cooperativismo y / o Mutualismo.
Técnico de Nivel Superior en Cooperativismo y / o Mutualismo.
Contador.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Carga horaria: 64 Horas**Expectativas de Logro:**

- Aplicación de la visión estratégica y las técnicas necesarias para la toma de decisiones financieras.
- Uso de instrumentos de análisis financiero.

Contenidos:

Operaciones financieras. Clasificaciones. Elementos de cálculo financiero para la evaluación de proyectos. Decisiones de inversión financiera. Manejo del riesgo.

Administración de capital del trabajo. Mercado financiero.

Perfil Docente:

Licenciado en Administración.
Contador.

DERECHO COMERCIAL Y LABORAL

Carga horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento del ámbito de competencia del Derecho Comercial y del Derecho Laboral.
- Dominio de las normativas vigentes en materia comercial y laboral que tienen incidencia sobre las cooperativas y mutuales.

Contenidos:

Ámbito del Derecho Comercial. Actos de Comercio. Su caracterización y clasificación. Contratos comerciales: su trascendencia en el ámbito de la empresa.

Sociedades Comerciales: distintos tipos de sociedades. Constitución. Funcionamiento. Disolución. Ley de sociedades comerciales. Ámbito del Derecho Laboral.

Ley de Contrato de Trabajo. Modalidades de Contrato de Trabajo. Legislaciones laborales nacionales y provinciales. Derecho de la Seguridad Social.

Perfil Docente:

Abogado.

DERECHO COOPERATIVO Y MUTUAL

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de la autonomía de las cooperativas y mutuales en relación con el Derecho.
- Reconocimiento del desarrollo de la legislación cooperativa y mutual a nivel internacional.
- Dominio del marco legal de las cooperativas y mutuales en Argentina.

Contenidos:

Autonomía de las cooperativas y mutuales en relación con el Derecho. Desarrollo de la legislación cooperativa y mutual a nivel internacional. Principios doctrinarios del cooperativismo y el mutualismo en la legislación argentina. Naturaleza del acto cooperativo.

Estatutos y reglamentos. Importancia. Contenido. Constitución de cooperativas y mutuales. Capital social. Órganos sociales. Funciones. Derechos y obligaciones de los asociados.

Fiscalización pública y privada. Formas de integración. Disolución y liquidación.

Perfil docente

Licenciado en Cooperativismo y / o Mutualismo.

Abogado.

PRÁCTICA PROFESIONAL I

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Valoración de la ética y los principios cooperativos y mutuales en la práctica profesional.
- Resolución de situaciones inherentes a la práctica profesional.

Contenidos

La ética en la práctica profesional. Códigos de ética. Integración de los valores y principios cooperativos a la práctica profesional y a los códigos de ética.

Aplicación de conocimientos y habilidades adquiridos en los distintos espacios

curriculares con el propósito de diseñar soluciones a las problemáticas planteadas en las cooperativas y mutuales o bien integrando un proyecto que propicie la formación profesional.

Perfil Docente:

Licenciado en Cooperativismo y / o Mutualismo .

Técnico de Nivel Superior en Cooperativismo y / o Mutualismo.

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 Horas

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados con el encuadre profesional.

TERCER AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

INGLÉS II

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de estructuras gramaticales de mediana complejidad.
- Análisis de textos técnicos, escritos en inglés que favorezcan su actualización profesional.
- Producción de comunicaciones de carácter técnico aplicando el idioma inglés.
- Valoración del idioma inglés en la estructuración política, cultural y económica del mundo.

Contenidos:

Tiempos verbales. Oraciones condicionales: Tipo III. Discurso indirecto: declaraciones, preguntas, pedidos, órdenes. Voz pasiva: Presente, pasado y futuro. Pasaje de construcciones activas a pasivas y viceversa. Uso de participios con valor adjetivo. Reformulación de un diálogo. Confección de distintos tipos de cartas comerciales. Coherencia y cohesión. Narraciones. Descripción de eventos en el pasado. Entrevista laboral. Protocolo. Alfabeto Fonético internacional. Terminología específica referida a los grandes temas de la carrera.

Perfil Docente:

Profesor de Inglés.

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

COSTOS Y PRESUPUESTOS

Carga horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro:

- Valoración de los elementos integrantes del costo y su utilización en los distintos métodos de costeo.
- Toma de decisiones en una organización basándose en la información obtenida mediante la aplicación de las técnicas de costeo.
- Aplicación de los principios de presupuestación integral para la gestión de cooperativas y mutuales.

Contenidos:

Costos e información. Clasificación de los costos. Sistemas de costos. Elementos del costo. Registración contable. Costos para la toma de decisiones. Presupuestación integral y control presupuestario.

Perfil Docente:

Contador.
Licenciado en Administración.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Valoración de los recursos humanos
- Reconocimiento de la capacitación doctrinaria y técnica del personal de las cooperativas y mutuales.

Contenidos:

El factor humano en las organizaciones. La función de gestión y administración de recursos humanos en cooperativas y mutuales.

Las políticas de personal y las relaciones personales en Cooperativas y Mutuales
Motivación y comunicación. Capacitación doctrinaria y técnica. .Procesos de participación y democratización de las decisiones en las cooperativas y mutuales.

Perfil Docente:

Licenciado en Cooperativismo y / o Mutualismo.
Técnico de Nivel Superior en Cooperativismo y / o Mutualismo.
Licenciado en Recursos Humanos.
Licenciado en Administración.

GESTIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVOS Y MUTUALES

Carga horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Aplicación de los principios y valores cooperativos en la gestión de cooperativas y mutuales
- .Redacción de documentación usual en cooperativas y mutuales.
- Diseño de planes para el análisis de necesidades y estudio de mercado.

Contenidos:

Gestión institucional interna. Organización de las asambleas. Reuniones de los órganos de administración. Redacción de actas e informes. Mecanismos de participación de los asociados.

Formas de financiamiento. Capitalización. Aplicación de los excedentes. Educación cooperativa y mutual.

Tratamiento impositivo y provisional en las cooperativas y mutuales. Gestiones ante los organismos públicos.

Gestión de los servicios hacia la comunidad. Análisis de necesidades y estudios de mercado. Adaptación de las técnicas de mercadotecnia de las cooperativas y de las mutuales.

Perfil Docente:

Licenciado en Cooperativismo y / o Mutualismo.
Técnico de Nivel Superior en Cooperativismo y / o Mutualismo.

Licenciado en Administración.

PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA ARGENTINA

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de la estructura socioeconómica de la Argentina.
- Reconocimiento del rol de las organizaciones de la economía social en el desarrollo del país
- Caracterización de políticas públicas en materia de cooperativas y mutuales.

Contenidos:

La estructura socioeconómica argentina. Indicadores sociodemográficos. Ocupación y desocupación. Distribución del ingreso. Pobreza e indigencia. Problemáticas sectoriales y regionales. Políticas públicas en materia de cooperativas y mutuales.

Perfil Docente:

Sociólogo.
Licenciado en Sociología.
Licenciado en Economía.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización de las estrategias para la toma de decisiones.
- Utilización de las herramientas de la planificación estratégica .

Contenidos:

El proceso de planificación estratégica. Herramientas para el proceso de planeamiento. Definición de objetivos y políticas. Formulación e implementación de estrategias. Procesos de seguimiento y revisión de planes.

Perfil Docente:

Licenciado en Administración.
Licenciado en Cooperativismo y / o Mutualismo.
Técnico de Nivel Superior en Cooperativismo y/ o Mutualismo.

MODELOS COOPERATIVOS Y MUTUALES

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de los distintos modelos de cooperativas y mutuales.
- Valoración de los servicios cooperativos y mutuales en Argentina.

Contenidos:

Modelos de cooperativas, consumo, trabajo, crédito, agrarias, seguros, servicios públicos, escolares, otros.
Tipos de mutuales según los servicios que prestan.
Formas de integración de Cooperativas y Mutuales.

Perfil Docente:

Licenciado en Cooperativismo y / o Mutualismo.

Técnico de Nivel Superior en Cooperativismo y / o Mutualismo.

PRÁCTICA PROFESIONAL II

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Valoración de la importancia de la ética y los principios y valores cooperativos y mutuales en el ejercicio de la práctica profesional.
- Integración de habilidades y conocimientos adquiridos en los distintos Espacios Curriculares en la resolución de situaciones inherentes a la práctica profesional.

Contenidos:

Ética profesional. Reglas generales y tribunales de ética.

Aplicación de conocimientos y habilidades adquiridos en los distintos espacios curriculares con el propósito de diseñar soluciones a las problemáticas planteadas en las cooperativas y mutuales o bien integrando un proyecto que propicie la formación profesional.

Perfil Docente:

Licenciado en Cooperativismo y / o Mutualismo.

Técnico de Nivel Superior en Cooperativismo y/ o Mutualismo.

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 Horas

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados con el encuadre profesional.

6.- EJE DE LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y LA EXPERIENCIA LABORAL

La creciente complejidad de los sistemas tecnológicos enfrentan al trabajador técnico-profesional con situaciones cotidianas que requieren la puesta en acción de competencias configuradas como capacidades complejas. Estos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes deben ser construidos en el nivel educativo mediante abordajes pluridisciplinarios que tiendan a estrechar la diferencia entre el *saber hacer* exigido en el campo profesional y el *saber* y el *hacer*, a menudo fragmentados en las prácticas pedagógico-didácticas vigentes en la actualidad.

La Educación Tecnológica y Profesional Específica en el Instituto Superior de Formación Técnica asume el desafío de articular las lógicas del sistema productivo y el sistema educativo, a fin de superar la vieja separación entre los modelos de educación y trabajo y los procesos productivos en que se han venido expresando algunas prácticas socioeducativas.

La práctica como eje vertebrador del diseño tiene un fuerte peso específico en cada una de las asignaturas por medio de actividades que contextualicen los contenidos, establezcan evidencias de logro de las expectativas propuestas y contribuyan a la formación de las competencias profesionales expresadas en el Perfil Profesional.

En el Proyecto Curricular Institucional se expresarán las características de estas actividades y su articulación entre los diferentes espacios y asignaturas

Además a través del espacio de la Práctica Profesional, se busca especialmente que los alumnos estén en contacto directo con las tecnologías y los procesos que hacen a su futura inserción laboral mediante experiencias directas en cooperativas y mutuales y relacionadas con sus áreas ocupacionales. Estas se pueden realizar mediante los

diversos formatos con los que cuenta el sistema educativo (pasantías, alternancia, etc.) o la acreditación de experiencias laborales del alumno

En este espacio se diferencian y profundizan los contenidos que dan sentido a las diversas orientaciones de las tecnicaturas superiores generando saberes esenciales para su futura práctica laboral

El eje de la práctica instrumental y la experiencia laboral se centra en la búsqueda de capacidades profesionales para lograr:

- La crítica y el diagnóstico a través de una actitud científica
- Una actitud positiva ante la innovación y el adelanto tecnológico.
- La participación en equipos de trabajo para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- La adaptación a nuevos sistemas de organización del trabajo
- La valoración de la capacitación permanente para elevar las posibilidades de reconversión y readaptación profesional.

Con estas capacidades el egresado podrá ingresar y participar en el medio cooperativo y mutual de una manera mas eficiente.

7. FORMACION ETICA Y MUNDO CONTEMPORANEO

La Formación Ética tiene su sustento jurídico como contenido y propósito curricular, en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en la Ley Federal de Educación) N° 24.185), en la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (N° 11.612) y en las convenciones internacionales adoptadas.

Formación Ética es una propuesta educativa que se sustenta en la vivencia y la transmisión de este principio en todo el desarrollo curricular y su proyección en la sociedad. Devela las implicancias éticas de todos los contenidos curriculares, tomando como referente los principios y valores sostenidos por el contexto socio-cultural de nuestro país: vida, libertad, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

Los desafíos éticos del presente y del futuro, no admiten una neutralidad valorativa. Una Ética basada en valores requiere una coherencia entre el pensar, enunciar y el hacer. Es así que debemos pensar en las organizaciones como centros financieros, productores de bienes y servicios y diseñadores de estrategias de negocios, pero también como centros sociales, productores de valores y éticas, depósitos de integridad y cultura y diseñadores de procesos y relaciones.

Crear un espacio de reflexión libre alrededor de los temas éticos aplicados al campo profesional, obedece al propósito de que el futuro profesional tenga competencia para actuar de modo consciente y activo, conocedor de los alcances y consecuencias de sus acciones en el medio en el que le corresponda actuar.

El ser humano como sujeto histórico, actúa y se ve condicionado por un escenario de límites difusos denominado *contemporaneidad*. Se presentan allí, diversas valoraciones, expectativas y perspectivas que influyen de manera más o menos consciente, en las acciones individuales y colectivas. La inclusión de las temáticas de *Mundo Contemporáneo* se sustenta en el propósito de que en cada Espacio Curricular se aborden los contenidos a partir de la realidad actual a fin de formar a los futuros profesionales como actores de su época.

8.ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

El Espacio de Definición Institucional (E.D.I.) constituye un ámbito diferenciado de aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación básica y específica. Dicho espacio posee carga horaria propia, y es de carácter promocional.

La resolución N° 3804/01 establece que este espacio es de construcción institucional y responde a las características regionales y locales en cuanto a aspectos culturales, sociales, las demandas laborales, las necesidades y las posibilidades que identifican a

la población.

Deberá ser orientado al campo profesional y en acuerdo con el Proyecto Curricular Institucional, a partir de las recomendaciones establecidas a Nivel Jurisdiccional, tendrá en cuenta las demandas socio-productivas y las prioridades comunitarias regionales.

En el E.D.I. las instituciones deben orientar la formación del Técnico Superior hacia ámbitos de desempeño específicos o bien hacia un sector de la producción. Esta orientación posibilita contextualizar la oferta institucional en la región o localidad de referencia, además de permitir diferenciar la oferta.

9. CORRELATIVIDADES

Para Aprobar	Debe tener Aprobado
Computación II	Computación I
Matemática II	Matemática I
Inglés II	Inglés I
Administración Financiera	Principios de Administración
Contabilidad II	Contabilidad
Derecho Comercial y Laboral	Derecho
Derecho Cooperativo y Mutual	Derecho - Historia y Doctrina de Cooperativismo y el Mutualismo
Sociología y Educación cooperativa y Mutual	Sociología de las organizaciones Historia y doctrina del cooperativismo y el mutualismo
Gestión de Recursos Humanos	Principios de Administración
Gestión de Servicios Cooperativos y Mutuales	Principios de Administración y Derecho Cooperativo y mutual
Costos y Presupuestos	Contabilidad II
Planificación Estratégica	Principios de Administración y Administración Financiera
Modelos cooperativos y mutuales	Derecho Cooperativo y Mutual
Práctica Profesional I	La totalidad de las materias de 1er. Año
Práctica Profesional II	La totalidad de las materias de 2do. Año

10. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta los criterios del eje de la Práctica instrumental y la experiencia laboral y el Perfil Profesional de este técnico superior se denota la importancia de contar con espacios físicos y el equipamiento necesario para que los alumnos puedan realizar sus prácticas y ensayos con la frecuencia suficiente para apropiarse de un saber hacer que le permita comprender y actuar en situaciones educativas que contribuyan a la formación de las competencias profesionales.

Por esto los Institutos que implementen esta oferta de Tecnicatura Superior deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y de desarrollo de las diferentes asignaturas, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro. Estos estarán equipados con los materiales didácticos, ya sean informáticos, equipamiento de talleres y laboratorios para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de

seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación, lucha contra incendios y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

El Instituto podrá realizar convenios con otras instituciones de la comunidad que cuenten con los espacios y equipamiento que la institución no posea en forma suficiente. Asimismo será conveniente convenir con Organizaciones Cooperativas y / o Mutuales la realización de prácticas, ensayos, pasantías.

C.D.C.